

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las nueve horas con doce minutos del día jueves nueve de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, sito en Plaza General Pedro María Anaya número 1, Colonia Centro; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo y llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria Pública los siguientes ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento 2016-2020.

C. Yolanda Tellería Beltrán.	-----	Presidenta del Municipio;
C. Alejandro Moreno Abud.	-----	Síndico Procurador Hacendario;
C. Francisco Carreño Romero.	-----	Síndico Procurador Jurídico;
C. Diana Lorena Salinas Silva.	-----	Regidora;
C. José Luis Zúñiga Herrera.	-----	Regidor;
C. Claudia Lilia Luna Islas.	-----	Regidora;
C. Noé Alvarado Zúñiga.	-----	Regidor;
C. Marleen Alejandra Montaña Juárez.	-----	Regidora;
C. Yuseb Yong García Sánchez.	-----	Regidor;
C. Ruth León Cruz.	-----	Regidora;
C. Fernando Flores Pérez.	-----	Regidor;
C. Aurora Mohedano Romero.	-----	Regidora;
C. Jorge Ortega Morel.	-----	Regidor;
C. Gloria Isabel Vite Cruz.	-----	Regidora;
C. Génesis Marcela Vázquez González.	-----	Regidora;
C. Rafael Adrián Muñoz Hernández.	-----	Regidor;
C. Liliana Verde Neri.	-----	Regidora;
C. Juan Ortega González.	-----	Regidor;
C. Octavio Castillo Acosta.	-----	Regidor;
C. Nidia Analy Chávez Cerón.	-----	Regidora;
C. Navor Alberto Rojas Mancera.	-----	Regidor;
C. Jaime Horacio Medina Lugo.	-----	Regidor;

A continuación, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al siguiente:

----- Proyecto del Orden del Día: -----

1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; -----
2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; -----
3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; -----
4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 26 de enero del año en curso; -----
5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; -----
6. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, referente a la designación del C.

Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento; -----

7. Presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor José Luis Zúñiga Herrera, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; -----
8. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; -----
9. Asuntos Generales; -----
10. Convocatoria para la siguiente Sesión; y -----
11. Clausura de la Décima Sesión Ordinaria Pública. -----

Con relación al siguiente punto del Orden del Día y en uso de la palabra la C. Presidenta de este Órgano Colegiado, con fundamento en el Artículo 59, fracción I, del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, solicita al C. Secretario realizar el pase de lista, verificar y declarar la existencia de quórum para sesionar, informando el C. Secretario que se cuenta con la presencia de **veintidós** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, existiendo quórum legal para la realización de la Décima Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente en uso de la voz la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, señalando: Siendo las nueve horas con doce minutos del día jueves 09 de febrero del año 2017, con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 29 y 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, declaro formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; el cual se somete a votación; siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

Siguiendo con el Orden del Día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento pone a consideración del pleno la propuesta para la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 26 de enero del año 2017, con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y toda vez que fue distribuida y entregada con anticipación el acta de la sesión anterior a las diferentes Fracciones Edilicias representadas en esta Honorable Asamblea, se propuso la dispensa de la lectura del acta de -----

referencia. Informando a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento que la dispensa de la lectura del acta en comento, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los Artículos 58, fracción XV y 93 del Reglamento Interior solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acta de referencia en lo general y en lo particular e informe del resultado; señalando el C. Secretario que los Integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos el Acta de la Novena Sesión Ordinaria Pública, tanto en lo general como en lo particular. Solicitando el C. Secretario, al Oficial Mayor dar cumplimiento al Artículo 92 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, para que sea transcrita el acta al libro correspondiente, haciéndose constar su aprobación.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA** Nombre del asunto.- Correspondencia Recibida. Número de expediente.- SA/AC/006/2017. Fecha de recepción.- 12 y 23 de enero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- el primer oficio por parte del Lic. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia; el segundo oficio por parte del C. Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arco Iris de México A.C.; el tercer oficio por parte de la C. Alejandrina Conde Cuatzo, Directora del Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hgo., A.C.; el cuarto oficio por parte de la C. Yolanda Ortiz Gutiérrez, Concesionaria de los baños públicos del Mercado Juan C. Doria y oficios varios por parte del Lic. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. La Secretaría propone: Que los oficios enviados por el Lic. Rubén Escalante Méndez; C. Porfirio Pérez Sierra y Alejandrina Conde Cuatzo, sean enviados a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; el oficio enviado por la C. Yolanda Ortiz Gutiérrez, sea enviado a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto; el oficio referente al tema "Derechos humanos y legislación" y "Respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad", sean enviados a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; el oficio referente al tema "Presupuestos con perspectiva de género", sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; el oficio referente al tema "La ciudadanía exige" y el oficio referente al tema "Fortalecimiento de seguridad pública y el manejo de armas", sean enviados a

la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; el oficio referente al tema "Firma del convenio para evitar la trata de personas, en la prestación de los servicios turísticos", sea enviado a la Comisión Especial de Fomento Económico; el oficio referente al tema "Exhorto a los ayuntamientos del estado, para la integración de los sistemas municipales de protección integral de niñas, niños y adolescentes", sea enviado a la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; el oficio referente al tema "Exhorto a los Poderes Públicos, Entidades Paraestatales, Ayuntamientos y Organismos autónomos, materia de transparencia" y "Exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado, en materia de actualización de la normatividad municipal, sean enviados a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos Reglamentos y Circulares; el oficio referente al tema "Navidad segura" sea enviado a la Comisión Permanente de Protección Civil; el oficio referente al tema "63 aniversario del derecho de las mujeres mexicanas a votar", sea enviado a la Comisión Permanente de Igualdad y Género; el oficio referente al tema "Exhorto al titular de la Comisión Federal de Electricidad, para realizar nuevos censos de luminarias y revisar el suministro de energía eléctrica a sistemas de agua potable de los 84 municipios" sea enviado a la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales y el oficio referente al tema "Seguridad vial para motociclistas" sea enviado a la Comisión Especial de Movilidad, todos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto Hgo., a 03 de febrero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido del acuerdo de correspondencia. Informando el C. Secretario que el contenido del Acuerdo de Correspondencia es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el Acuerdo de Correspondencia aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por la C. Yolanda Tellería Beltrán, referente a la designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del

Honorable Ayuntamiento. Número de expediente.- SA/DP/042/2017. Fecha de recepción.- 03 de febrero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto. La Secretaría propone: que el oficio recibido se dispense el envío a Comisiones y sea analizado y resuelto en esta misma Sesión. Pachuca de Soto Hidalgo, a 03 de febrero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo, Secretario General del H. Ayuntamiento. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de envío a comisiones del dictamen que se acaba de presentar. Informando el C. Secretario que la dispensa de envío a comisiones del dictamen en mención, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen de procedimiento en mención. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la designación del C. Richard Hernández Jiménez como Oficial Mayor del Honorable Ayuntamiento, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes para notificar al interesado.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de Procedimiento recaído a la solicitud hecha por el Regidor José Luis Zúñiga Herrera, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y procede a dar lectura a lo siguiente: Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Secretaría del Ayuntamiento. Décima Sesión Ordinaria Pública. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO.** Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Número de expediente.- SA/DP/041/2017. Fecha de recepción.- 03 de febrero de 2017. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Regidor Lic. José Luis Zúñiga Herrera, integrante de la fracción edilicia del PAN. La Secretaría propone: Que en el oficio recibido se envíe a las Comisiones Conjuntas, la Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Especial de Espectáculos Públicos, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hidalgo, a 03 de febrero de 2017. Atentamente. C. Rubén Augusto Muñoz Saucedo,

Secretario General del H. Ayuntamiento. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores, otorgando el uso de la voz al **Regidor José Luis Zúñiga Herrera**, quien manifestó: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, señores Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, estimados medios de comunicación que hoy nos acompañan, amigas y amigos de Pachuca. Quiero saludar y agradecer especialmente a nuestros amigos de Biofutura, a su Presidente Jhonatan Job y a su Vicepresidente David Morales amigos que también somos parte del colectivo kybernus quienes han estado al pendiente de esta iniciativa y nos han ayudado también a la redacción e investigación de la misma. Con su venia señora Presidenta. Todo aquel ser humano que aspire una vida correcta el primer acto del que tendrá que abstenerse es el de maltratar a los animales, fueron las palabras pronunciadas por León Costoy hace más de 100 años, quise iniciar esta intervención con esta frase porque resalta por tres situaciones fundamentales: Por su vigencia, por su congruencia y por su mensaje que nos deja; por su vigencia porque ya pronunciaba yo fue hace más de un siglo y hoy estamos aquí debatiendo lo mismo, sin cambios, sin avances, sin progresos. Por su congruencia, porque habla de aspirar a una vida correcta, habla de los menores, por su profundo mensaje, toda vez que va direccionado plenamente hacia los niños y los jóvenes, habla de los primeros actos de los que habrá de abstenerse, como todos sabemos generalmente los primeros actos los realizamos en nuestra infancia o en nuestra adolescencia es por ello que este mensaje va dirigido a los niños, pero también a nuestros adultos que serán los que habrán de guiarnos y de protegernos para nuestra vida adulta, ya que es en nuestra niñez donde adquirimos valores, costumbres, hábitos, pero sobre todo iniciamos la construcción de la conciencia, aquella que años más adelante habrá de guiarnos hacia nuestro destino que terminará por afianzar la base para la conformación de lo que seremos en nuestra vida adulta. Hace unos días me preparaba para iniciar mis actividades y escuchaba con profunda tristeza en el noticiero, la narración de una de las tragedias que ha sacudido a nuestro país, un niño, un menor de edad disparaba contra sus compañeros y contra su maestra sin el más mínimo remordimiento, acabando incluso con la vida de varios de ellos, en ese momento empezaron a pasar por mi mente varias preguntas, cuáles fueron los motivos que orillaron a este niño a realizar un acto tan atroz, será esa la generación que habrá de tomar las riendas de nuestro país en un par de décadas, un país hay que decirlo está ya colapsado, analizando todos y cada uno de los escenarios, me di cuenta de la importancia de no exponer a nuestros niños y jóvenes a imágenes violentas, escenas donde el dolor se vuelve algo común, algo cotidiano de manera inhumana y lo que es peor aún al alcance de todos nuestros menores. Cuando veo esta fotografía me aterroriza pensar que estas niñas están tratando de asimilar lo que están viendo frente de ellas, un ser vivo completamente vulnerado, un ser vivo mutilado, asesinado y presentado como un trofeo de los que muchos llaman un arte, una tradición y lo que me parece más absurdo lo llaman deporte, está comprobado que si los menores de edad están expuestos a presenciar la muerte violenta de un animal, alguno de ellos desarrollarán el

trauma por ver este tipo de espectáculos, reprimiendo así su sentimiento de compasión, su distanciamiento en el entorno familiar, disociación al dolor e indiferencia a la muerte. El acceso de los menores de edad a las corridas de toros y a las escuelas de tauromaquia quedó cuestionado en México y en el mundo luego de que la misma ONU emitió una recomendación en el 2015 en la que advierte que esta actividad es violatoria de la convención de los derechos del niño, convención de la que México es parte, de acuerdo con varios estudios publicados por expertos en la materia de prevención de abusos el menor dio una contradicción entre la educación dada por los padres que censuran la violencia y el ejercicio del torero sobre el toro que es una violencia que no solamente se justifica en el ruedo, sino que también se aplaude, causando así la debilitación del sentido moral haciendo que el niño cambie el rol de víctima del animal por el de su rival, por el de su verdugo, añadiendo también que el toro está en la plaza en contra de su voluntad, esto puede llevar al niño a no confiar de las enseñanzas de los padres, a no entender el límite de los impulsos y de los deseos en las reglas sociales, estamos amigas y amigos frente a la perturbación del sentido de los valores y la violación de la conciencia del menor, hoy el Municipio de Pachuca puede ser un parteaguas que permita que se legisle y que se discuta en el ámbito local y en el ámbito federal esta importante iniciativa y logremos comenzar con esta enorme tarea que sé de cierto no será fácil, sin embargo, permitirá que Pachuca sea un referente nacional e internacional en esta materia, es por eso que la iniciativa que tengo a bien presentar el día de hoy tiene como objetivo prohibir que los menores de edad, los menores de 18 años tengan acceso a espectáculos de violencia disfrazados de tradición, como las peleas de gallos y las corridas de toros para ser específicos, lo que nos permitirá saber que estamos acabando con uno de los muchos factores que pueden formar ciudadanos sin conciencia. Quiero pedirle señor Secretario que esta iniciativa sea también enviada a la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte y la también muy importante, la Comisión de Derechos Humanos, lo que pretendemos con esto es que la discusión sea exhaustiva, que se debata arduamente para tomar las decisiones más sabias. Quiero concluir esta presentación hablando de la casa encuestadora Parametría, esta casa encuestadora en 2011 y 2013 arrojaron resultados que a muchos de nosotros nos tienen sorprendidos, el 28 de noviembre de 2013 cuando esta casa encuestadora sacó sus entrevistas sobre la tauromaquia 73% de los mexicanos están en contra y condenan esta práctica, 73% de los mexicanos, no más pero también no menos. Es cuanto señora Presidenta. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la **Regidora Nidia Anely Chávez Cerón**, quien manifestó: Buenos días señora Presidenta, Secretario, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y público que el día de hoy nos acompaña. El motivo de mi participación es para expresarme en pro de la iniciativa propuesta con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, para que sea turnado, estudiado, analizado y en su caso dictaminado dentro de las

comisiones correspondientes, ya que el contenido de violencia presente en cualquier tipo de entretenimiento puede generar en niños, niñas y adolescentes la naturalización de la misma causando un desequilibrio en el bienestar mental y emocional. En cualquier etapa de vida pero sobre todo en éstas, la niñez y la adolescencia, el aprendizaje se adquiere a través de la observación y la imitación de un modelo social, lo cual posibilita que a esta edad no se logre descartar entre situaciones dañinas de las que no lo son. Si bien es cierto que en la actualidad nos encontramos inmersos entre un sinfín de estímulos que de una u otra forma impactan en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo al reconocer la violencia física o mental asociada a dichos eventos es prudente enunciar a las corridas de toros y peleas de gallos como un elemento que interfiere con el desarrollo integral y en beneficio de la niñez y la adolescencia. Es cuanto señora Presidenta. No habiendo más oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el dictamen en mención. Informando el C. Secretario que el dictamen que se acaba de presentar incluyendo a las Comisiones Permanentes de Niñez, Juventud y Deporte y de Derechos Humanos, es aprobado por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario enviar el dictamen aprobado a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictaminación.

Acto seguido, la C. Presidenta de la H. Asamblea solicita al C. Secretario informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informando el C. Secretario que es el relativo a la presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, referente a la aprobación del H. Ayuntamiento para que la C. Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Posteriormente la C. Presidenta le concede el uso de la voz al **Regidor Octavio Castillo Acosta**, para que exponga el siguiente dictamen. **Regidor:** Gracias con su permiso Presidente, Síndicos, Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que nos honran con su presencia esta mañana, buenos días a todos con relación al dictamen que se presenta por parte de la Comisión Permanente de Medio Ambiente del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicito respetuosamente a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura total y se permita leer sólo un extracto del mismo. En consecuencia la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención, para que únicamente se lea un resumen del mismo. Informando el C. Secretario que la dispensa de la lectura total del dictamen en mención, para que únicamente se lea un resumen del mismo, es aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente la C. Presidenta le concede nuevamente el uso de la voz al **Regidor Octavio Castillo Acosta**, quien manifiesta: Gracias Presidente. Número de Expediente: SA/DP/033/2017. Número de Oficio: SA/OM/003/2017. Peticionario: Ciudadana Licenciada

Yolanda Tellería Beltrán, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de recepción en Comisión: viernes 13 de enero del año 2017. Tema referente a: Aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Ciudadana Licenciada Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **Resumen del Dictamen:** Con fundamento en los artículos vigentes y aplicables en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Hidalgo, La Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento enunciados en el dictamen que nos ocupa, me permito leer un resumen del mismo, una vez turnado el asunto a la Comisión Permanente de Medio Ambiente esta procedió al estudio, análisis, discusión y dictaminación correspondiente llegando a los siguientes puntos de **ACUERDO: PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo que actúa conforme a lo establecido en la ley por unanimidad dictamina en contra la solicitud presentada por la Ciudadana Licenciada Yolanda Tellería Beltrán Presidente Constitucional del Municipio Pachuca referente a la firma del convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto esto en virtud de que presenta inconsistencias de fondo y forma además de no ser equitativo entre las partes. **SEGUNDO.-** Proponer a este Honorable Ayuntamiento su autorización para que a la brevedad esta Comisión y la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio establezcan un procedimiento para la recolección y reciclado de materiales producto del trabajo y operación del Gobierno Municipal lo cual habrá de derivar en la selección de una empresa responsable de llevarlo a cabo por los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente quienes firman al margen y al calce de el Dictamen correspondiente, para terminar con mi participación quiero agradecer a cada uno de mis compañeros que participaron en esta resolución con el único propósito de llevar a cabo un proceso administrativo más adecuado, incluyente en el fomento de la cultura de la recolección de basura desarrollando en ello un libre y su amplia participación en la mejora y preservación del medio ambiente, este propósito no cambia aún con la aprobación de la sesión extraordinaria pasada por lo que reiteró la disposición de la Comisión del medio Ambiente de colaborar en la elaboración de convenios y contratos lo que es de vital importancia para las decisiones y buen desempeño de la administración lo que a su vez nos guiará a dar y servir de una mejor manera de una manera más coherente, precisa y responsable a la ciudadanía de la cual formamos parte en este sentido quiero pedir respetuosamente que el presente dictamen no pase a segundo término ante lo antes señalado muchas gracias. Posteriormente la C. Presidenta abre el registro de oradores para el análisis y discusión del dictamen que se acaba de presentar. No habiendo oradores registrados, la C. Presidenta solicita al C. Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. Informando el C. Secretario que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen referente a la

aprobación del Honorable Ayuntamiento para que la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán pueda firmar el convenio de colaboración entre la empresa Bio Pappel S.A.B. de C.V. y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, fue aprobado por unanimidad. Posteriormente la C. Presidenta solicita al C. Secretario realizar los trámites correspondientes. -----

Acto seguido, la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita al C. Secretario informe cuál es el siguiente punto del Orden del Día. Informando el C. Secretario que es el referente a un Asunto General registrado para esta sesión, a cargo de la Regidora Diana Lorena Salinas Silva, con el tema: Asunto de Interés para el Municipio. Posteriormente la C. Presidenta otorga el uso de la voz a la **Regidora Diana Lorena Salinas Silva**, quien manifiesta: Con su venia señora Presidenta Municipal, medios de comunicación, público en general que nos acompañan, Secretario Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, presentes. En el marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recordamos "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz", palabras pronunciadas por don Benito Juárez en 1867, estandarte histórico en la constitucionalidad que se volvió intrínseco en los rincones sociales del país. En Hidalgo el respeto ha sido el marco dentro del cual la ciudadanía ha fortalecido vertientes necesarios, la democracia es una de ellas, que ha generado alternancia en esta capital hidalguense, el respeto tiene en sí el valor que genera la grandeza del ser humano ante la ira, ante la violencia, ante la incomprensión y ante los arrebatos, el respeto sostiene que la sociedad sigue siendo el fin único de los actos ciudadanos como los actos de gobierno capitalino. En virtud de ello sostenemos que el respeto genera una ciudadanía responsable y un gobierno sensible, dicho de las palabras de grandes personajes como Carlos Castillo Peraza, tanta sociedad como es posible y sólo tanto gobierno como sea necesario. El respeto históricamente se manifiesta y se edifica en una constante de actos civiles y cívicos, es por ello que este Honorable Ayuntamiento seguirá coadyuvando a través del respeto de las responsabilidades y de las atribuciones que le confiere a los funcionarios designados por nuestra Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán generando resultados bondadosos a nuestros pachuqueños. Se busca la integralidad de los trabajos para que nuestro fin superior que es el bien común de nuestra ciudadanía y del ciudadano mismo, siga recibiendo el valor agregado del beneficio de las acciones y en los proyectos de este cuerpo colegiado, el valor del respeto seguirá promoviendo sanos actos, sanos hábitos para formar una disciplina que marque las sanas costumbres en favor de las familias pachuqueñas. Compañeras y compañeros aquí presentes desde nuestra trinchera los invito a sumarnos a la campaña emprendida por nuestra Presidente Municipal Yoli Tellería, promover los valores cívicos ofreciendo a la ciudadanía una visión moral clara, una visión común, partiendo con el ejemplo para que en Pachuca "La Casa de Todos" se adquieran valores de enseñanza diaria. Es cuanto. -----

Acto seguido, la C. Presidenta solicita al C. Secretario informar sobre el siguiente punto del Orden del Día; por lo que el C. Secretario informa que es el referente a la convocatoria para la realización de la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública. A continuación, la C. Presidenta realiza la convocatoria correspondiente para que se lleve a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria Pública para el día jueves 23 de febrero del año 2017, a las 09:00 horas. -----

A continuación, el C. Secretario informa a este Pleno que el siguiente punto del Orden del Día, es el referente a la Clausura de la Décima Sesión Ordinaria Pública. Posteriormente la C. Presidenta del H. Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie; manifestando que con fundamento en el Artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día jueves 09 de febrero del año 2017, se dan por concluidos los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento. -----

Con fundamento en el Artículo 89, fracción X, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; se agrega al Apéndice: Orden del Día; **un** Acuerdo de Correspondencia, **un** Dictamen de Procedimiento; **un** Dictamen de Comisiones y **un** registro en CD conteniendo la grabación de la sesión. -----

Constando la presente Acta de **catorce** fojas útiles, firmadas de conformidad, cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
PACHUCA DE SOTO; HIDALGO

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN

C. ALEJANDRO MORENO

SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL

C. RUBÉN AUGUSTO MUÑOZ
SAUCEDO

C. FRANCISCO CARREÑO

ABUD
SÍNDICO PROCURADOR
HACENDARIO

ROMERO
SÍNDICO PROCURADOR
JURÍDICO

REGIDORES

C. DIANA LORENA SALINAS
SILVA

C. JOSÉ LUIS ZÚNIGA
HERRERA

C. CLAUDIA LILIA LUNA ISLAS

C. NOÉ ALVARADO ZÚNIGA

C. MARLEEN ALEJANDRA MONTAÑO
JUÁREZ

C. YUSEB YONG GARCÍA
SÁNCHEZ

C. RUTH LEÓN CRUZ

C. FERNANDO FLORES PÉREZ

C. AURORA MOHEDANO
ROMERO

C. JORGE ORTEGA MOREL

C. GLORIA ISABEL VITE CRUZ

C. GÉNESIS MARCELA VÁZQUEZ
GONZÁLEZ

C. RAFAEL ADRIÁN MUÑOZ
HERNÁNDEZ

C. LILIANA VERDE NERI

Acta de la Décima Sesión Ordinaria Pública del
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; jueves 09 de febrero del año 2017.
09:00 horas



C. JUAN ORTEGA GONZÁLEZ



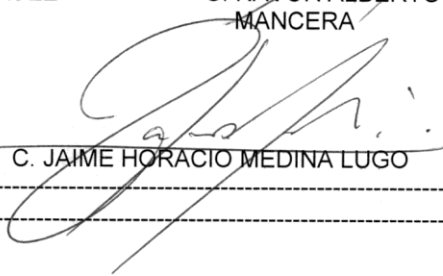
C. OCTAVIO CASTILLO
ACOSTA



C. NIDIA ANALÝ CHÁVEZ
CERÓN



C. NAVOR ALBERTO ROJAS
MANCERA



C. JAIME HORACIO MEDINA LUGO

ERRATA: El dato que se encuentra al cierre del Acta dice: Se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Constando la presente Acta de 14 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

ERRATA

Debe decir: Se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Constando la presente Acta de 13 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.